CORPORACION
CAIXAGALICIA

Procedimiento de Inversiones y Desinversiones financieras

ADMINISTRACIÓN

Este procedimiento ha sido aprobado en el Consejo de Administración de Caixa Galicia a fecha 26/07/2007, previo informe favorable de su Comisión de Inversiones, y por el Consejo de Administración de CXG CORPORACIÓN CAIXAGALICIA a fecha de 27/07/2007, siendo de obligado cumplimiento para todas las Sociedades recogidas en el Ámbito de Aplicación a partir de la fecha de aprobación.

CONTROL DE VERSIONES			
Versión	**Fecha**	**Responsables**	**Descripción**
1	09/02/2007	Consejero Delegado de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA	Primera versión del documento
2	26/07/07	Consejero Delegado de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA	Segunda versión del documento. – Incluye límites de inversión – Elimina procedimiento de urgencia – Se incluye revisión del Controller Inmobiliario para pasar de Fase II a Fase III

Índice

1.- Inversiones Financieras 4
1.1.- Propósito 4
1.2.- Ámbito de aplicación 4
1.3.- Criterios de entrada 4
1.4.- Diagrama de flujo del Proceso 4
1.5.- Fases 7
1.5.1.- Fase 1: Análisis inicial de la oportunidad 7
1.5.2.- Fase 2: Estudio detallado de la oportunidad 9
1.5.3.- Fase 3: Negociación de la inversión 12
1.5.4.- Fase 4: Ejecución de la inversión 14
2.- Desinversiones Financieras 19
2.1.- Propósito 19
2.2.- Ámbito de aplicación 19
2.3.- Criterios de entrada 19
2.4.- Diagrama de flujo del Proceso 19
2.5.- Fases 22
2.5.1.- Fase 1: Estudio inicial de la oportunidad 22
2.5.2.- Fase 3: Negociación de la oportunidad 24
2.5.3.- Fase 4: Ejecución de la desinversión 26
3.- Referencias y soportes 30

ANEXO I. CHECKLIST INVERSIONES Y DESINVERSIONES FINANCIERAS

ANEXO II. DEFINICIÓN DE RATIOS ESTÁNDAR PARA CÁLCULO PREVISIÓN DE RENTABILIDAD DE PROYECTOS

1.- INVERSIONES FINANCIERAS

1.1.- Propósito

Definir la sistemática a seguir para la toma de participación en Sociedades u otro tipo de inversión financiera**.**

1.2.- Ámbito de aplicación

Los requisitos de este procedimiento se aplican a cualquier tipo de **participación en Sociedades, no incluidas dentro de la Cartera Estratégica, que es susceptible de compra por la CXG CORPORACION CAIXAGALICIA (CXG) o por su grupo de empresas**.

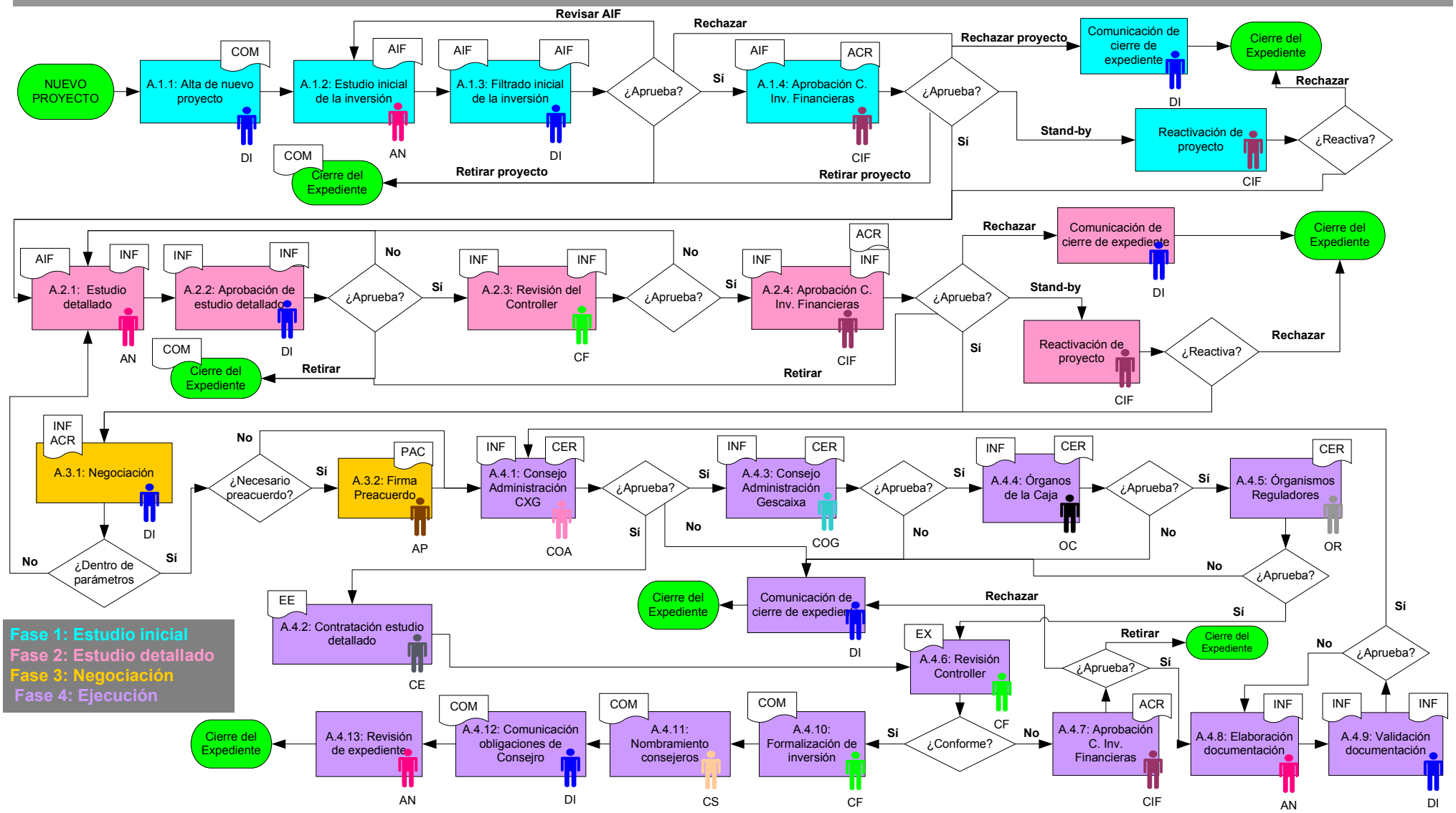
1.3.- Criterios de entrada

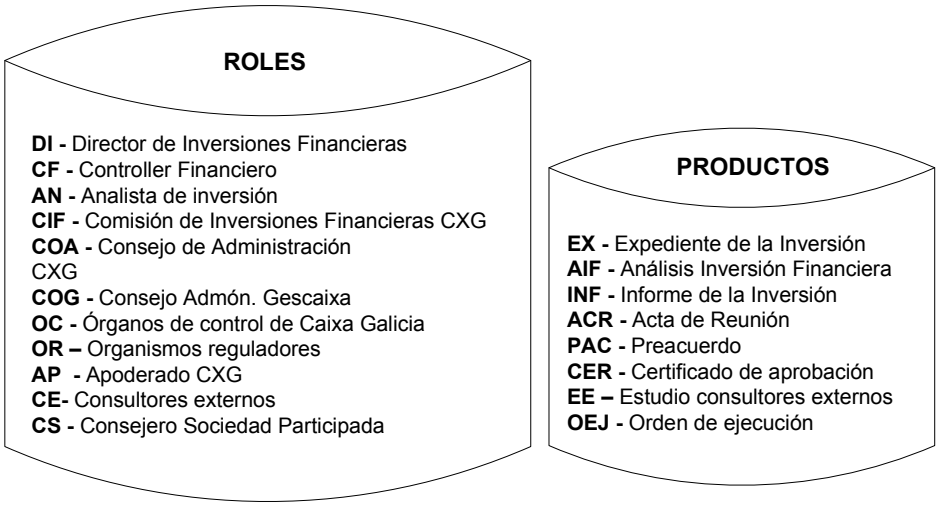
Este proceso se lanzará cuando se detecte una oportunidad de inversión financiera.

1.4.- Diagrama de flujo del Proceso

En el Diagrama de la página siguiente se resume el flujo del proceso con las entradas, los participantes y las salidas generadas.

Invesiones Financieras




ROLES
DI - Director de Inversiones Financieras
CF - Controller Financiero
AN - Analista de inversión
CIF - Comisión de Inversiones Financieras CXG
COA - Consejo de Administración CXG
COG - Consejo Admón. Gescaixa
OC - Órganos de control de Caixa Galicia
OR – Organismos reguladores
AP - Apoderado CXG
CE- Consultores externos
CS - Consejero Sociedad Participada
PRODUCTOS
EX - Expediente de la Inversión
AIF - Análisis Inversión Financiera
INF - Informe de la Inversión
ACR - Acta de Reunión
PAC - Preacuerdo
CER - Certificado de aprobación
EE – Estudio consultores externos
OEJ - Orden de ejecución

1.5.- Fases

1.5.1.- Fase 1: Análisis inicial de la oportunidad

1.5.1.1.- Entradas

- Información sobre la oportunidad de inversión:
    - Nombre de la Sociedad
    - Actividad principal
    - Cuantía/características de la operación
    - Fecha oferta
    - Contacto/procedencia

1.5.1.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
A.1.1: Alta de nuevo proyecto	El Director de Inversiones Financieras dará de alta la oportunidad de inversión en la herramienta workflow a través de la intranet corporativa. Tras la aceptación del formulario, el sistema remitirá automáticamente un mail al Consejero Delegado informando de la oportunidad.	• Director de Inversiones Financieras
A.1.2: Estudio inicial de la inversión	El analista asignado elaborará el Análisis de Inversiones Financieras (AIF) con la información de entrada disponible y lo guardará en la carpeta de red correspondiente.	• Analista de inversiones financieras
A.1.3: Aprobación de estudio inicial de la oportunidad	El Director de Inversiones Financieras, tomando como base el Análisis de Inversiones Financieras (AIF), decide si la inversión tiene el interés suficiente como para presentarla para aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA. El Director de Inversiones Inmobiliarias CXG podrá también rechazar el proyecto de inversión.	• Director de Inversiones Financieras

Tareas	Descripción	Participantes
A.1.4: Aprobación Comisión de Inversiones Financieras Fase I	La Comisión de Inversiones Financieras decidirá si se continua analizando o no la inversión, pasando la oportunidad de inversión a la Fase de Estudio detallado Igualmente la Comisión de Inversiones Financieras podrá paralizar temporalmente el proyecto, pasándolo a estado de Stand-by.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG
Comunicación de cierre de expediente	En el caso de que se decida paralizar el proceso, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	• Director de Inversiones Financieras
Reactivación de proyecto	La Comisión de Inversiones Inmobiliarias de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA podrá reactivar los proyectos parados en estado Stand-by en cualquier momento que se considere oportuno.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG

1.5.1.3.- Salidas

- Análisis de Inversión Financiera (AIF)
- Acta de reunión de la Comisión de Inversiones Financieras con las decisiones acordadas (ACR)

1.5.2.- Fase 2: Estudio detallado de la oportunidad

1.5.2.1.- Entradas

- Análisis de Inversión Financiera (AIF)
- Acta de reunión de la Comisión de Inversiones Financieras con las decisiones acordadas (ACR)

1.5.2.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
A.2.1: Realización estudio detallado de la inversión	Tras la aprobación de la Comisión de Inversiones Financieras CXG, se realizará un estudio más detallado de la oportunidad de inversión, para lo cual **el analista asignado** recopilará la información detallada en el Anexo I de este procedimiento **(Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF))**. Toda la documentación recopilada se archivará en el expediente y se mantendrá una copia electrónica. En base a la información disponible, **analista asignado** realizará el **Informe de la Inversión (INF)**, que será revisado por el Director de Inversiones y remitido por mail al **Conntroller Financiero**, quien deberá revisar que se dispone de toda la documentación necesaria**.** **NOTA:** Los ratios utilizados para realizar la previsión de rentabilidad se enumeran y definen en el ANEXO II al procedimiento **(ANEXO II. Definición ratios)**.	• Analista de inversiones financieras
A.2.2: Aprobación de estudio detallado de la inversión	El Director de Inversiones deberá revisar y validar el Informe de la Inversión (INF) y la documentación a presentar en la Comisión de Inversiones Financieras, verificando que recoge el planteamiento inicial de la inversión. Si no aprueba la documentación, se lo remitirá nuevamente al analista asignado para que realice los cambios oportunos.	• Director de Inversiones Financieras

Tareas	Descripción	Participantes
A.2.3: Revisión del Controller Financiero	El Controller Financiero revisará el Informe de la Inversión (INF), verificando que recoge el planteamiento inicial de la inversión. Si el controller no aprueba la documentación, se lo remitirá nuevamente al analista asignado para que realice los cambios oportunos.	• Controller de inversiones financieras
A.2.4: Aprobación Comisión de Inversiones Financieras Fase II	El Director de Inversiones Financieras presentará la oportunidad de Inversión en la Comisión de Inversiones Financieras de CXG, la cual decidirá: • Si se sigue adelante con la inversión, pasando a la **Fase de Negociación.** • Si es necesario subcontratar un **estudio detallado de la compañía, "Due Diligence", u otro tipo de informe** (auditoría,…) según el tipo de proyecto. **Salvo excepciones que deberán ser establecidas en cada caso, el estudio no será contratado hasta obtener la aprobación del Consejo de Administración.** • Si es necesario someter la inversión a **revisión por parte de Asesoría Jurídica** de CXG. • Los **condicionantes económicos** de la inversión. • Disposiciones a incluir en los **acuerdos societarios**. • Cualquier otro **mecanismo de control** que se considere oportuno. • Si es necesaria la **firma de un preacuerdo con el ofertante** en el que se deba plasmar el planteamiento de la inversión y los condicionantes que pueden modificarla. A lo largo de las diferentes fases de la oportunidad de inversión, los **asesores jurídicos** deberán verificar que toda la documentación que se genere (acuerdo de accionistas, pacto de salida, etc.) cumple lo establecido en la Comisión de Dirección de CXG. El **Controller Financiero** deberá tener conocimiento de todas las decisiones adoptadas en la Comisión para llevar a cabo un correcto seguimiento de la inversión. La Comisión de Inversiones Financieras podrá paralizar temporalmente el proyecto, pasándolo a estado de Stand-by.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG

Tareas	Descripción	Participantes
Comunicación de cierre de expediente	En el caso de que se decida paralizar el proceso, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	• Director de Inversiones Financieras
Reactivación de proyecto	La Comisión de Inversiones Inmobiliarias de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA podrá reactivar los proyectos parados en estado Stand-by en cualquier momento que se considere oportuno.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG

1.5.2.3.- Salidas

- Informe de Inversión (INF)
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Acta de reunión de la Comisión de Inversiones Financieras con las decisiones acordadas (ACR)

1.5.3.- Fase 3: Negociación de la inversión

1.5.3.1.- Entradas

- Informe de Inversión (INF)
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Acta de reunión de la Comisión de Dirección con las decisiones acordadas (ACR)

1.5.3.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
A.3.1: Negociación	Partiendo del planteamiento inicial de la inversión presentado en la Comisión de Inversiones Financieras de CXG y de los acuerdos adoptados en la misma, el Director de Inversiones deberá **iniciar la negociación de la inversión** (Importes, % participación, planteamiento societario, plan de salida, acuerdos societarios, etc.) siguiendo el planteamiento acordado. **En el caso en el que durante la negociación se produjesen cambios en el planteamiento de la inversión, se requeriría nuevamente aprobación por parte de la Comisión de Inversiones Financieras de CXG para el nuevo planteamiento.** Los **asesores jurídicos deberán apoyar al equipo de inversiones** durante toda la **negociación**, preparando y revisando la documentación necesaria. El **Controller Financiero deberá estar informado en todo momento del estado de la negociación**, así como de todos los temas acordados.	• Director de Inversiones Financieras

Tareas	Descripción	Participantes
A.3.2: Firma de preacuerdo	Si así se hubiera decidido en la Comisión de Inversiones Financieras de CXG, deberá firmarse un preacuerdo con el ofertante en el que se reflejarán los condicionantes de la inversión: • Resultado de Due Dilligence • Aprobación de Consejo de Administración CXG • Aprobación Órganos de la Caja • Aprobación Organismo Reguladores • Etc. La firma del preacuerdo se gestionará según lo establecido en el **Régimen de Apoderamientos CXG**.	• Apoderado CXG

1.5.3.3.- Salidas

- Informe de Inversión (INF)
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Preacuerdo (PAC)

1.5.4.- Fase 4: Ejecución de la inversión

1.5.4.1.- Entradas

- Informe de Inversión (INF)
- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Preacuerdo (PAC)

1.5.4.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
A.4.1: Aprobación del Consejo Administración CXG	La inversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su aprobación, utilizando como fuente de información el Informe de Inversión (INF). El Consejo de Administración deberá emitir un Certificado que acredita la aprobación de la inversión, siendo el Controller de Inversiones Financieras el encargado de guardar dicho certificado en la carpeta de red del proyecto. Si el Consejo de Administración de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	• Consejo de Administración CXG
A.4.2: Contratación de estudio detallado	Si así se hubiera decidido en la Comisión de Inversiones Financieras de CXG, tras la aprobación de la inversión por parte del Consejo de Administración de CXG, se subcontratará un **estudio detallado de la compañía** ("Due Diligence" u otro tipo de informe).	• Consultores Externos
A.4.3: Aprobación del Consejo Administración de Gescaixa Galicia	Las inversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social deberán ser presentadas en el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia para su aprobación, utilizando como fuente de información el Informe de Inversión (INF). El Consejo de Administración de Gescaixa Galicia deberá emitir un Certificado que acredita la aprobación de la inversión, siendo el Controller de Inversiones Financieras el encargado de guardar dicho certificado en la carpeta de red del proyecto. Si el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia no aprueba la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	• Consejo Administración de Gescaixa Galicia

Tareas	Descripción	Participantes
A.4.4: Aprobación de Órganos de control de Caixa Galicia	La inversión deberá ser presentada para su aprobación a los Órganos de Control de Caixa Galicia, los cuales deberán emitir un **Certificado que acredita la aprobación de la inversión** y que es necesario para que el apoderado firme la operación. El Controller de Inversiones Financieras será el encargado de guardar el certificado en la carpeta de red del proyecto. Si los Órganos de Control de Caixa Galicia no aprueban la inversión, se considerará cerrada la oportunidad.	• Comisión Inversiones CG • Consejo de Administración CG • Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia
A.4.5: Aprobación de Organismos Reguladores	Cualquier operación de inversión a realizar deberá cumplir, entre otros, la Normativa Legal aplicable: • Normativa de defensa de la competencia. • Normativa reguladora de ofertas públicas de adquisición de valores. • Normativa de Participaciones significativas en entidades de crédito del Banco de España. • Etc. Por tanto, **en los proyectos que así lo requieran, la continuidad del proceso estará condicionada a la aprobación de los organismos reguladores** (Xunta de Galicia, CNMV, Defensa de Competencia ó Banco de España), debiendo aportar en cada caso la documentación necesaria (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)**). **NOTA:** En aquellas **inversiones con participación directa de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA y cuyo porcentaje supere el 20%, la ejecución de la inversión no se podrá llevar a cabo sin la aprobación específica de la Xunta de Galicia**, quien deberá emitir un Certificado que acredite su aprobación de la inversión y que será necesario para que el apoderado firme la operación.	• Organismo regulador

Tareas	Descripción	Participantes
A.4.6: Revisión del Controller de Inversiones Financieras	Toda la documentación que compone el expediente de la inversión, será revisada por el Controller Financiero, quien verificará que todo es correcto y que no existen **modificaciones relevantes en las condiciones de la inversión** con respecto a lo aprobado anteriormente, en cuyo caso dará la **orden de ejecución de las inversión**. **En el caso de que existan modificaciones relevantes, la inversión requerirá nuevamente la aprobación por parte de la Comisión de Dirección CXG.**	• Controller de Inversiones Financieras
A.4.7: Aprobación Comisión de Inversiones Financieras Fase IV	En caso de requerirse cambios en el planteamiento de la inversión, el Controller Financiero deberá notificarlo al Director de Inversiones designado, quien deberá presentar la propuesta de cambio en la Comisión de Inversiones Financieras de CXG. **La Comisión decidirá si se ejecuta o no la inversión con el nuevo planteamiento.** En caso de aprobarse el nuevo planteamiento, se requerirá nuevamente la aprobación por parte del Consejo de Administración de CXG, Consejo de Administración de Gescaixa Galicia, Órganos de control de Caixa Galicia y Organismos Reguladores.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG
A.4.8: Preparación de documentación para aprobación en órganos reguladores Fase IV	El analista asignado elaborará la documentación a presentar para aprobación de la oportunidad de inversión con los cambios de planteamiento en los diferentes órganos reguladores.	• Analista de inversiones financieras
A.4.9: Revisión documentación para aprobación en órganos reguladores Fase IV	Antes de presentar la oportunidad de inversión a los diferentes órganos reguladores, el Director de Inversiones Financieras deberá revisar la documentación, realizando los cambios que considere necesarios.	• Director de Inversiones Financieras

Tareas	Descripción	Participantes
A.4.10: Formalización de la inversión	Tras la orden de ejecución del Controller Financiero, se realizan todos los trámites necesarios para la ejecución de la compra/toma de participación y el desembolso de la inversión (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)**). Los **asesores jurídicos deberán apoyar al equipo de inversiones**, preparando y revisando la documentación necesaria (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF))**. La firma de la compra/toma de participación se gestionará según lo establecido en el **Régimen de Apoderamientos CXG**.	• Controller de Inversiones Financieras
A.4.11: Nombramiento de Consejeros	Tras la formalización de la compra/toma de participación, se celebrará una primera Junta General para nombrar a los nuevos miembros del Consejo.	• Apoderado CXG
A.4.12: Comunicación obligaciones al Consejero	Los Consejeros de las Sociedades Participadas, tendrán una serie de obligaciones, recogidas en el procedimiento **Régimen General de Empresas del Grupo** y que se le comunicarán por correo electrónico al inicio de su actividad.	• Director de Inversiones Financieras
A.4.13: Revisión y cierre de expediente	El analista asignado revisará toda la documentación que forma parte del expediente, comprobando además que existe una copia electrónica de ella	• Analista de inversiones financieras
Comunicación de cierre de expediente	En el caso de que se decida paralizar el proceso, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	• Director de Inversiones Financieras

1.5.4.3.- Salidas

- Informe de Inversión (INF)
- Actas de reunión de la Comisión de Dirección, Consejo de Administración de CXG y Consejo de Administración de Gescaixa con las decisiones acordadas (ACR)
- Documentación jurídica y contable derivada de la ejecución de la inversión (JUR)
- Certificados de aprobación de los Organismos reguladores y de los Órganos de la Caja (CER).

- Checklist Inversiones Financieras (CIF)
- Informe detallado realizado por consultores externos

2.- DESINVERSIONES FINANCIERAS

2.1.- Propósito

Definir la sistemática a seguir para la desinversión financiera

2.2.- Ámbito de aplicación

Los requisitos de este procedimiento se aplican a cualquier tipo de participación, **no incluida dentro de la Cartera Estratégica,** de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA (CXG), o su grupo de empresas, en otras Sociedades y que sean susceptibles de venta.

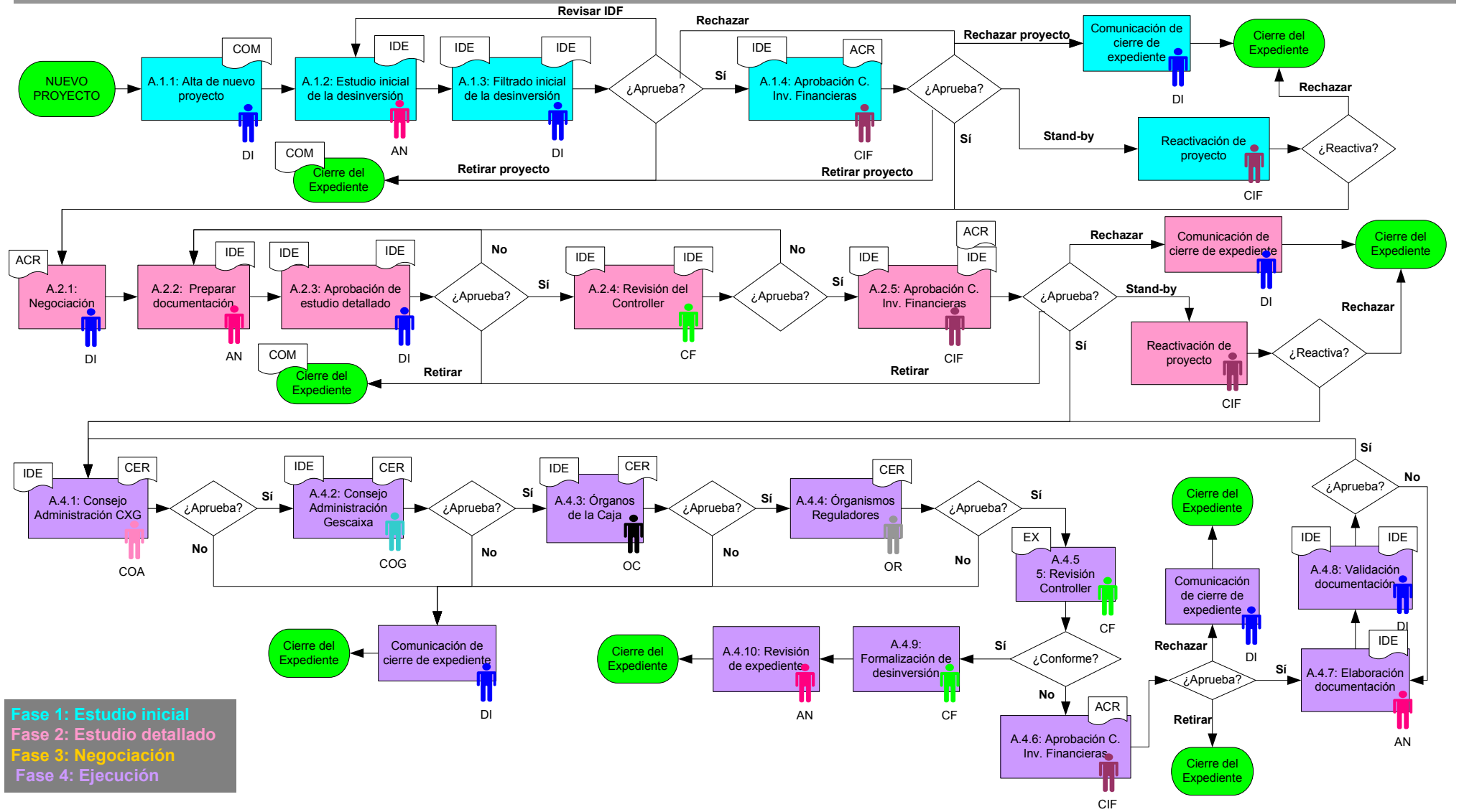
2.3.- Criterios de entrada

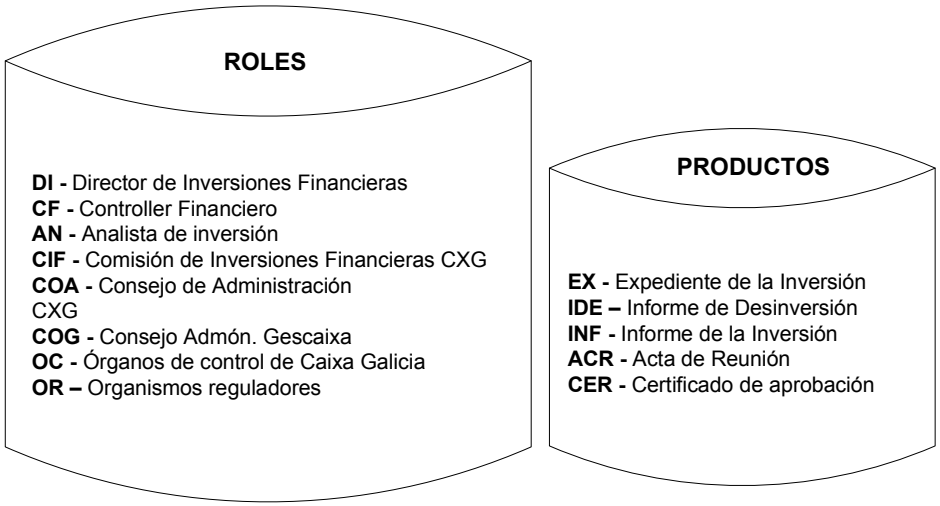
Este proceso se lanzará cuando el **Director de Inversiones responsable del seguimiento de la inversión** detecte una oportunidad de desinversión (pactada en la inversión, derivada del propio seguimiento o de una oferta de un tercero).

2.4.- Diagrama de flujo del Proceso

El proceso a seguir se resume en el gráfico de la página siguiente.

Desinvesiones Financieras




ROLES
DI - Director de Inversiones Financieras
CF - Controller Financiero
AN - Analista de inversión
CIF - Comisión de Inversiones Financieras CXG
COA - Consejo de Administración
CXG
COG - Consejo Admón. Gescaixa
OC - Órganos de control de Caixa Galicia
OR – Organismos reguladores
PRODUCTOS
EX - Expediente de la Inversión
IDE – Informe de Desinversión
INF - Informe de la Inversión
ACR - Acta de Reunión
CER - Certificado de aprobación

2.5.- Fases

2.5.1.- Fase 1: Estudio inicial de la oportunidad

2.5.1.1.- Entradas

- Información sobre la oportunidad de desinversión:
    - Acuerdo inicial desinversión
    - Oferta de compra por terceros

2.5.1.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
A.1.1: Alta de nuevo proyecto	El **Director de Inversiones responsable del seguimiento de la Sociedad participada**, a partir del seguimiento que realiza, de la relación entre la rentabilidad obtenida y esperada al inicio de la inversión y a la evolución financiera de la empresa, decidirá si existe una oportunidad adecuada de desinversión, en cuyo caso dará de alta la oportunidad de inversión en la herramienta workflow a través de la intranet corporativa. Tras la aceptación del formulario, el sistema remitirá automáticamente un mail al Consejero Delegado informando de la oportunidad.	• Director de Inversiones Financieras
A.1.2: Estudio inicial de la desinversión	El analista asignado elaborará el Informe de Desinversión Financiera (IDE).con la información de entrada disponible y lo guardará en la carpeta de red correspondiente.	• Analista de Inversiones Financieras
A.1.3: Aprobación de estudio inicial de la desinversión	El Director de Inversiones deberá revisar y validar el Informe de Desinversión Financiera (IDF). verificando que recoge el planteamiento de la desinversión.	• Director de Inversiones Financieras

Tareas	Descripción	Participantes
A.1.4: Aprobación Comisión de Inversiones Financieras Fase I	Previamente a la celebración de la Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA, el Director de Inversiones, remitirá a todos los asistentes el Informe de Desinversión Financiera (IDE), de modo que pueda ser utilizado como fuente de información para la toma de decisiones. **La Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA decidirá si se continua analizando o no la oportunidad de desinversión.** La Comisión de Inversiones Financieras podrá paralizar temporalmente el proyecto, pasándolo a estado de Stand-by. El Controller Financiero deberá tener conocimiento de todas las decisiones adoptadas en la Comisión para llevar a cabo un correcto seguimiento de la desinversión.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG
Comunicación de cierre de expediente	En el caso de que se decida paralizar el proceso, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	• Director de Inversiones Financieras
Reactivación de proyecto	La Comisión de Inversiones Inmobiliarias de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA podrá reactivar los proyectos parados en estado Stand-by en cualquier momento que se considere oportuno.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG

2.5.1.3.- Salidas

- Informe de Desinversión Financiera (IDE)
- Acta de la reunión de la Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA con las decisiones acordadas (ACR)

2.5.2.- Fase 3: Negociación de la oportunidad

2.5.2.1.- Entradas

- Informe de Desinversión Financiera (IDE)
- Acta de la reunión de la Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA con las decisiones acordadas (ACR)

2.5.2.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
A.3.1: Negociación	Una vez aprobada la desinversión en la Comisión de Inversiones Financieras de CXG, **el Director de Inversiones iniciará la negociación de la desinversión**. **Tras la negociación, el Director de Inversiones establecerá el planteamiento de la desinversión.** Tomando como base el **Informe de Desinversión Financiera (IDE) y el planteamiento de la desinversión elaborado por el Director de inversiones**, el equipo de analistas elaborará una **Presentación del Planteamiento de la Desinversión**, a modo resumen. Los **asesores jurídicos deberán apoyar al equipo de inversiones** durante toda la **negociación**, preparando y revisando la documentación necesaria (ver **Anexo I. Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF))**. El **Controller Financiero deberá estar informado en todo momento del estado de la negociación**, así como de todos los temas acordados.	• Director de Inversiones Financieras CXG
A.3.2: Preparación de la presentación de Comisión de Inversiones Financieras Fase II	El analista asignado elaborará la documentación a presentar en la Comisión de Inversiones Financieras para aprobación de la oportunidad de desinversión teniendo en cuenta lo acordado durante la negociación.	• Analista de inversiones financieras

Tareas	Descripción	Participantes
A.3.3: Revisión de documentación	El Director de Inversiones deberá revisar y validar la documentación a presentar en la Comisión de Inversiones Financieras, verificando que recoge lo acordado durante la fase de negociación. Si no aprueba la documentación, se lo remitirá nuevamente al analista asignado para que realice los cambios oportunos.	• Director de Inversiones Financieras CXG
A.3.4: Revisión del Controller Financiero	El Controller Financiero revisará la documentación a presentar en la Comisión de Inversiones Financieras, verificando que recoge el planteamiento aprobado inicialmente por la Comisión de Inversiones Financieras. Si el controller no aprueba la documentación, se lo remitirá nuevamente al analista asignado para que realice los cambios oportunos.	• Controller Financiero
A.3.5: Aprobación Comisión de Inversiones Financieras Fase III	**La Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA decidirá si se acepta/descarta la oportunidad y las condiciones de desinversión.** La Comisión de Inversiones Financieras podrá paralizar temporalmente el proyecto, pasándolo a estado de Stand-by. El Controller Financiero deberá tener conocimiento de todas las decisiones adoptadas en la Comisión para llevar a cabo un correcto seguimiento de la desinversión. El **Controller Financiero** deberá tener conocimiento de todas las decisiones adoptadas en la Comisión para llevar a cabo un correcto seguimiento de la desinversión.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG
Comunicación de cierre de expediente	En el caso de que se decida paralizar el proceso, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	• Director de Inversiones Financieras
Reactivación de proyecto	La Comisión de Inversiones Inmobiliarias de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA podrá reactivar los proyectos parados en estado Stand-by en cualquier momento que se considere oportuno.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG

2.5.2.3.- Salidas

- Informe de Desinversión Financiera (IDE)
- Acta de la reunión de la Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA con las decisiones acordadas (ACR)

2.5.3.- Fase 4: Ejecución de la desinversión

2.5.3.1.- Entradas

- Informe de Desinversión Financiera (IDE)
- Acta de la reunión de la Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA con las decisiones acordadas (ACR)

2.5.3.2.- Tareas

Tareas	Descripción	Participantes
A.4.1: Consejo de Administración	La desinversión será presentada en el Consejo de Administración de CXG para su aprobación, utilizando como fuente de información el Informe de Desinversión (IDE). El Consejo de Administración deberá emitir un Certificado que acredita la aprobación de la desinversión, siendo el Controller de Inversiones Financieras el encargado de guardar dicho certificado en la carpeta de red del proyecto. Si el Consejo de Administración de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	• Consejo de Administración CXG
A.4.2: Aprobación del Consejo Administración de Gescaixa Galicia	Las desinversiones del Fondo Invercaixa y del Fondo Social deberán ser presentadas en el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia para su aprobación, utilizando como fuente de información el Informe de Desinversión (IDE). El Consejo de Administración de Gescaixa Galicia deberá emitir un Certificado que acredita la aprobación de la desinversión, siendo el Controller de Inversiones Financieras el encargado de guardar dicho certificado en la carpeta de red del proyecto. Si el Consejo de Administración de Gescaixa Galicia no aprueba la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	• Consejo Administración de Gescaixa Galicia

Tareas	Descripción	Participantes
A.4.3: Aprobación de Órganos de control de Caixa Galicia	La desinversión deberá ser presentada para su aprobación a los Órganos de Control de Caixa Galicia, los cuales deberán emitir un **Certificado que acredita la aprobación de la desinversión** y que es necesario para que el apoderado firme la operación. El Controller de Inversiones Financieras será el encargado de guardar el certificado en la carpeta de red del proyecto. Si los Órganos de Control de Caixa Galicia no aprueban la desinversión, se considerará cerrada la oportunidad.	• Comisión Inversiones CG • Consejo de Administración CG • Comisión Delegada de Obra Social de Caixa Galicia
A.4.4: Aprobación de Organismos Reguladores	Los proyectos que así lo requieran, deberán ser notificados a los organismos reguladores (Xunta de Galicia, CNMV, Defensa de Competencia ó Banco de España), debiendo aportar Asesoría Jurídica la documentación necesaria en cada caso.	• Organismos reguladores
A.4.5: Revisión del Controller Financiero	Toda la documentación será revisada por el Controller Financiero, quien verificará que todo es correcto y que no existen **modificaciones relevantes en las condiciones de la desinversión** con respecto a lo aprobado anteriormente, en cuyo caso dará la **orden de ejecución de la desinversión**. **En el caso de que existan modificaciones relevantes, la desinversión requerirá nuevamente la aprobación por parte de la Comisión de Inversiones Financieras de CXG CORPORACION CAIXAGALICIA.**	• Controller Financiero
A.4.6: Aprobación Comisión de Inversiones Financieras Fase IV	En caso de requerirse cambios en el planteamiento de la desinversión, el Controller Financiero deberá notificarlo al Director de Inversiones designado, quien deberá presentar la propuesta de cambio en la Comisión de Inversiones Financieras de CXG. **La Comisión decidirá si se ejecuta o no la desinversión con el nuevo planteamiento.** En caso de aprobarse el nuevo planteamiento, se requerirá nuevamente la aprobación por parte del Consejo de Administración de CXG, Consejo de Administración de Gescaixa Galicia, Órganos de control de Caixa Galicia y Organismos Reguladores.	• Comisión de Inversiones Financieras CXG

Tareas	Descripción	Participantes
A.4.7: Preparación de documentación para aprobación en órganos reguladores Fase IV	El analista asignado elaborará la documentación a presentar para aprobación de la oportunidad de desinversión con los cambios de planteamiento en los diferentes órganos reguladores.	• Analista de inversiones financieras
A.4.8: Revisión documentación para aprobación en órganos reguladores Fase IV	Antes de presentar la oportunidad de desinversión a los diferentes órganos reguladores, el Director de Inversiones Financieras deberá revisar la documentación, realizando los cambios que considere necesarios.	• Director de Inversiones Financieras
A.4.9: Formalización de la desinversión	Tras la orden de ejecución del Controller Financiero, se realizan todos los trámites necesarios para la ejecución de la desinversión. Los **asesores jurídicos deberán apoyar al equipo de inversiones**, preparando y revisando la documentación necesaria. La firma de la desinversión se gestionará según lo establecido en el **Régimen de Apoderamientos CXG**.	• Controller de Inversiones Financieras
A.4.10: Revisión y cierre de expediente	El analista asignado revisará toda la documentación que forma parte del expediente, comprobando además que existe una copia electrónica de ella	• Analista de inversiones financieras
Comunicación de cierre de expediente	En el caso de que se decida paralizar el proceso, el Director de Inversiones deberá comunicar la decisión al ofertante.	• Director de Inversiones Financieras

2.5.3.3.- Salidas

- Acta de la reunión del Consejo de Administración de CXG con las decisiones acordadas (ACR)
- Acta de la reunión del Consejo de Administración de Gescaixa con las decisiones acordadas (ACR)
- Certificados de aprobación de los diferentes órganos de control (CER)

- Acta de la reunión de la Comisión de Inversiones Financieras con las decisiones acordadas (ACR)

3.- REFERENCIAS Y SOPORTES

- Plantilla Acta de reunión (ACR)
- Plantilla Análisis Inversiones Financieras (AIF)
- Plantilla Informe de la Inversión (INF)
- Checklist Inversiones y Desinversiones Financieras (CIF)
- Plantilla Informe de Desinversión (IDE)